

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2026

CIRCULAR INFORMATIVA 111 – 014

PARA: LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNAD.

ASUNTO: RECESO SEMANA SANTA.

Apreciada comunidad unadista,

En cumplimiento de la normatividad vigente y en aras de fortalecer el bienestar de los integrantes de nuestra comunidad educativa, sin menoscabo de la programación académica y de los procesos administrativos y financieros conexos, me permito informar que el señor Rector autorizó el receso de labores los días **30, 31 de marzo y 01 de abril de 2026**, para lo cual se deberá compensar el tiempo a partir del **23 de febrero de 2026 hasta el 27 de marzo de 2025**, la compensación del tiempo será adicionando 1 hora a la jornada laboral.

Los líderes de unidad y directores de centro allegaran la certificación de cumplimiento de reposición de tiempo para la posterior comunicación de autorización del receso de labores a la Gerencia de Talento Humano, al correo sthumano@unad.edu.co a más tardar el martes 24 de febrero 12:00 m.

Los horarios dispuestos para la Sede Nacional para el cumplimiento de esta disposición son:

- De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

En el caso de los centros, el director establecerá el horario en el que se puede hacer la reposición de acuerdo con las dinámicas del Centro.



Es importante reiterar que la hora de almuerzo no podrá ser utilizada para compensar el tiempo.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Deisy Cruz